

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Expediente No.: 110013342-046-2016-00232-00
DEMANDANTE: MARIA MERCEDES PARRA SANCHEZ
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA
PROTECCION SOCIAL - UGPP-

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ASUNTO

Previo a pronunciarse respecto de la concesión de los recursos de apelación interpuestos por los apoderados de las partes, contra la sentencia proferida por este Despacho el día 24 de agosto de 2017, procede el Despacho a fijar fecha y hora para llevar a cabo audiencia de conciliación de conformidad con lo previsto en el artículo 192, inc. 3º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual dispone:

“Artículo 192. Cumplimiento de sentencias o conciliaciones por parte de las entidades públicas. (...)

Cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de apelación, el Juez o Magistrado deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso. La asistencia a esta audiencia será obligatoria. Si el apelante no asiste a la audiencia, se declarará desierto el recurso. (Subraya por el Despacho) (...)

En consecuencia, se fija fecha para celebrar audiencia de conciliación para el día veinticinco (25) de octubre del año en curso a las diez (10:00) de la mañana, en la sede de este Despacho ubicado en la carrera 57 # 43 -91 piso 6.

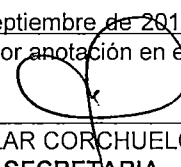
Se reconoce personería a la abogada YULIAN STEFANI RIVERA ESCOBAR, identificada con C.C. 1.090.411.578 y T.P. 239.922 del C.S de la J, como apoderada de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL – UGPP, de conformidad con el poder otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 22 de septiembre de 2017 se notifica el
auto anterior por anotación en el Estado 34


MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA